MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Dirección Corporativa de Riesgo	**Área**	División Riesgo Operativo
Código del Cargo:	3004. 81	**Código del Puesto:**	3004
Categoría	20	**Nombre del Puesto:**	Ejecutivo Bancario Administrativo 1
Nombre del Cargo:	Gestor de Riesgo Cumplimiento	**Reporta a:**	Jefe División de Riesgo Operativo
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores profesionales relacionadas con brindar el apoyo técnico y asesorar a las diferentes instancias de la institución, en la toma de decisiones óptimas y oportunas, así como velar por una adecuada aplicación de las normas y gestión del riesgo de fraude en el Conglomerado Financiero Banco Popular. Así mismo, revisar y atender requerimientos varios que sean asignados por la jefatura correspondiente y brindar apoyo en lo que solicite, en concordancia con la normativa y valores institucionales.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Realizar la calibración del Modelo de Riesgo de Calificación de los Clientes.
			2. Revisar y actualizar el método para calcular el riesgo de las Zonas Geográficas.
			3. Realizar los Talleres de Riesgo Propio y elaboración de los informes.
			4. Realizar de los Talleres de Riesgo Operativo del Proceso Control y Prevención de Legitimación de Capitales y elaboración de los informes.
			5. Elaborar y dar seguimiento de los KRI´s del Proceso Control y Prevención de Legitimación de Capitales.
			6. Atender las recomendaciones y acuerdos relacionados con el tema de LC/FT/FPADM.
			7. Apoyar en la identificación de riesgos de LC/FT/FPADM asociados al desarrollo de nuevos productos, canales y servicios.
			8. Emitir recomendaciones y criterios relacionados con normativa nueva y existente con respecto a la regulación de LC/FT/FPADM.
			9. Emitir recomendaciones y criterios relacionados con el Sistema de Prevención de LC/FT/FPADM.
			10. Elaborar y actualizar las metodologías utilizadas para la gestión del riesgo de LC/FT/FPADM.
			11. Cumplir con la calidad y con los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			12. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional para la División.
			13. Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			14. Ejecutar otras funciones propias del División.
MACRO PROCESO	**PROCESO**	**ACTIVIDAD**	**FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO**
			15. Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			16. Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			17. Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			18. Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			19. Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			20. Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			21. Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			22. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

CODIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Economía, Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas, Negocios y Gerencia, Administración Pública, Contaduría y Ingeniería en Sistemas.
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo y estar al día con sus obligaciones.
	Experiencia:	Tres años de experiencia demostrada en actividades propias de la gestión de riesgo fraude en alguna entidad financiera.

CODIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Conocimiento de la Ley de Contratación Administrativa, Ley General de Control Interno, Ley General de Administración Pública, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública y otras leyes aplicables.
	2. Conocimiento en la Ley 8204 Legitimación de Capitales y la normativa conexa.
	3. Conocimiento de normativa SUGEF principalmente Reglamento (SUGEF 12-10,18-16).
	4. Conocimiento en mejores prácticas para la gestión de anti lavado.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CODIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
	2. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Contraloría General de la República.
	3. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Banco Central.
	4. Certificación ACAMS Anti- Money Laudring.
	5. Conocimiento en principios generales de Estadística.
	6. Conocimiento intermedio el Idioma Inglés.

CODIGO	SISTEMAS UTILIZADOS
	Word, Excel, Power Point, Outlook.
	OpRisk
	Project Server
	Outlook

	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL: PROFESIONAL DE SOPORTE			
CODIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de				
CODIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	**La Gerencia General Corporativa aprueba la creación de este perfil, mediante el oficio GGC-10-2021, con fecha 5 de enero 2021. Referencia DIRCH-1804-2020**				